GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	**DE DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA**
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	15 DE JUNIO DE 2023

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	19042023-0749				
CONTRATISTA	**BRIGIDH MAYORGA SERENO**				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los servicios como entrenador básico o categoría monitor en la disciplina de atletismo para la asistencia técnica en el posicionamiento y liderazgo de los deportistas de rendimiento y de alto rendimiento del departamento de Caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Rendimiento y alto rendimiento				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Departamento de Caldas				
VALOR: $	7.566.820				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	5 m 00d	FECHA INICIACIÓN	21/04/2023	FECHA. TERMINACIÓN	20/09/2023

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
1.Diseñar, aplicar y evaluar planes individuales y colectivos de entrenamiento mediante un proceso científico, pedagógico, metodológico y sistemático, con el fin de racionalizar recursos y optimizar el proceso de preparación en la agrupación y/o modalidad deportiva asignada.	La contratista cuenta con una metodología de trabajo diseñada para una población de niños entre los siete y los once años con trabajos de mucha disciplina y adaptación deportiva a través de saltos, impulso, fases de la marcha, lanzamiento todo con su respectiva evaluación. 	**40%**

2. Presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y de ciclo de juegos deportivos nacionales 2023, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o especifico en que vayan a participar, se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago en concordancia con el calendario deportivo de la liga.	El plan de entrenamiento de la contratista tiene una fase inicial que consta de una activación metabólica y movilidad articular, una fase central donde se le enseña al deportista de iniciación aspectos técnicos de todo el atletismo en general, tanto carrera como lanzamiento y saltos, y finalmente realiza una evaluación y/ o correcciones a través de algunas pruebas recreo-deportivas que permitan al niño interiorizar la especificidad de los movimientos técnicos. 	**40%**
3.Diseñar y establecer las estrategias técnicas, orientaciones metodológicas para el desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento en su modalidad deportiva.	La contratista logró una adaptación mayor y los atletas se familiarizaron con lo que hacen los más grandes, implementó entrenamientos más difíciles, de distancias más largas, con menor tiempo y con una exigencia mayor con estrategias que permitieran hacer de la práctica deportiva algo cotidiana. 	**40%**

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

4.Diseñar e implementar los procesos y procedimientos en los proyectos de identificación, especialización y perfeccionamiento de los atletas del departamento de Caldas conforme a los lineamientos de la dirección técnica de la secretaria de deporte, recreación y actividad física, así como contribuir a la formación de valores deportivos y estímulos en el grupo de deportistas seleccionados.	La contratista cuenta con un plan adaptado para su población que tomo del diseñado por el entrenador fundamental, donde proyecta sesiones que permitan forjan en valores a todos los deportistas de iniciación con el fin de mejorar adhesión a un camino deportivo. 	**40%**
5.Planear y coordinar la preparación y participación de los seleccionados que representan al departamento de Caldas, en eventos de ciclo olímpico y paralímpico.	La contratista cuenta con un grupo deportivo de iniciación por lo tanto sus sesiones de entrenamiento no están proyectadas para ciclo olímpico, sin embargo, procura relatar anécdotas y proyectar videos que motiven a sus deportistas a crecer deportivamente a tal punto de entrar a un ciclo olímpico.	**40%**
6.Articular dentro de su planificación las intervenciones de medicina deportiva y ciencias aplicadas al deporte con las metas de desarrollo deportivo orientadas hacia el alto rendimiento.	La contratista permanece en contacto directo con la metodóloga con el fin de que sus atletas estén articulados con el equipo interdisciplinar y pueda recibir conversatorios formativos en todos los temas afines de fisioterapia, nutrición entre otros.	**40%**
7. Promover directamente o con otras entidades la investigación y capacitación científica en los temas de importancia establecidos desde la dirección técnica.	La contratista está dispuesta a participar en todas las capacitaciones tanto formativas como científicas con el fin de ofrecer siempre a sus atletas la mejor guía deportiva con el mejor impacto.	**40%**
8. Garantizar la sostenibilidad de los procesos técnicos de desarrollo, preparación y participación de atletas caldenses en eventos nacionales e	La contratista según su grupo de deportistas los viene proyectando para la participación en los juegos Intercolegiados con el fin de garantizar fogueos a través de encuentros para evaluar la forma física de sus atletas.	**40%**

internacionales de ciclo olímpico y paralímpico.		
9. Acatar todas las normar de prevención y control del código mundial antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	La contratista realiza conversatorios, semanalmente con el fin de socializar e interiorizar con sus deportistas la importancia del cumplimiento del código mundial de antidopaje, evitando así, sanciones a futuro y forjando atletas éticos.	**40%**
10.Velar por el uso adecuado de los bienes o elementos de implementación especializada que para el desarrollo de su actividad contractual facilite la liga deportiva, para su función y la de sus deportistas.	La contratista cuenta con su propia implementación y utiliza escenarios municipales por tal razón inculca constantemente en sus atletas el uso adecuado y el cuidado de los estos.	**40%**
11.Coadyuvar con el suministro de información correspondiente a su agrupación deportiva para alimentar la pagina web cuando se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la secretaria de deporte, recreación y actividad física.	El contratista semanalmente envía suministros fotográficos o de multimedia con el fin de exponer lo trabajado en sus sesiones de entrenamiento y resaltar el impacto en el municipio a nivel de la práctica deportiva en la modalidad de atletismo.	**40%**

OBSERVACIONES:
LA CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RELACIÓN AL PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. **02**, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.
Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JUAN PABLO ECHEVERRI GÓMEZ**
FIRMA	